

Israel y los Territorios Ocupados: Días Internacionales de Luto

Los días 27 y 28 de abril, los miembros de Amnistía Internacional en todo el mundo se unirán en solidaridad con los habitantes de Israel y los Territorios Ocupados para lamentar las víctimas de los abusos contra los derechos humanos perpetrados en la región desde el inicio de la segunda Intifada y para exigir justicia y respeto para los derechos humanos.

Amnistía Internacional ha declarado los días 27 y 28 de abril Días Internacionales de Luto. Durante estas jornadas, la secretaria general de la organización, Irene Khan, llevará a cabo su primera visita a Israel y los Territorios Ocupados, donde se reunirá con víctimas palestinas e israelíes y con sus familiares, así como con defensores de los derechos humanos y organizaciones no gubernamentales. Además de la secretaria general, la delegación de Amnistía Internacional estará formada por la investigadora de la organización para Israel, los Territorios Ocupados y la Autoridad Nacional Palestina, Elizabeth Hodgkin, el experto en temas militares David Holley, el director de la Sección Noruega de Amnistía Internacional, Petter Eide, y el jefe de encargados de prensa, Kamal Samari.

Mientras tanto, miles de personas de más de 20 países participarán en los Días Internacionales de Luto. Entre las actividades previstas hay manifestaciones silenciosas con banderas negras en seis ciudades marroquíes, acompañadas de un anuncio en la televisión nacional, una marcha de banderas negras que recorrerá el centro de Berna (Suiza), vigiliias con velas y concentraciones en las calles de Estados Unidos, actividades de concienciación en Senegal y una marcha masiva en Yemen con velas y banderas negras.

«Ya es hora de dejar de hacer política con la vida y el sufrimiento de la gente», manifestó Irene Khan. «La comunidad internacional debe actuar ya para poner fin a las violaciones de los derechos humanos de la población civil palestina e israelí. Cualquier solución a esta crisis pasa por el respeto a los derechos humanos».

Información general

Amnistía Internacional calcula que desde el comienzo de la Intifada, en septiembre de 2000, han muerto al menos 1.200 adultos y 260 niños palestinos, 260 civiles adultos israelíes y extranjeros, y 52 niños israelíes.

Acciones con banderas negras:

En In 1956, tras el toque de queda impuesto en la población de Israel de Kafr Qassem, los soldados israelíes mataron a 47 palestinos, entre ellos 15 mujeres y 11 niños, que regresaban tarde al pueblo de trabajar, sin saber que había toque de queda. El caso fue juzgado y el juez del Tribunal Supremo sentenció que los soldados habían obedecido una orden ilegal: «La señal distintiva de una orden manifiestamente ilegal es que por encima de ella planea, como una bandera negra, la advertencia: “¡Prohibido!”»

En el marco de la respuesta a la crisis de Amnistía Internacional, la bandera negra simboliza:

- el luto y la solidaridad con las víctimas de todos los bandos;
- la responsabilidad de cada persona de negarse a cometer acciones que vulneran el derecho internacional humanitario y las leyes de derechos humanos, sea en nombre de la seguridad o de la libertad.

Enciende una vela virtual - http://web.amnesty.org/web/web.nsf/pages/IOT_mourning

Únanse a la acción de Amnistía Internacional encendiendo una vela virtual en señal de solidaridad con todas las víctimas. Enviaremos todas las «velas» a organizaciones no gubernamentales israelíes y palestinas que trabajan en favor de los derechos humanos en Israel y los Territorios Ocupados para hacerles llegar nuestro apoyo y nuestra solidaridad con su labor.

**** Para concertar entrevistas con los delegados de Amnistía Internacional que visitan Israel y los Territorios Ocupados, llamen a Kamal Samari al teléfono (+44) 7778 472 126.**

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.